

MEMORANDUM
001-LP-001-2021

Para: **Abog. Saul Enrique Morales Rivera**
Sub gerente de Suministros Materiales y Compras

De: **Comisión Evaluadora**
LP-001-2021

Asunto: **Remisión de Acta Recomendación LP-001-2021**

Fecha: **martes, 16 de marzo de 2021**

Por este medio, remito a Usted, documentación soporte del Proceso de Licitación Privada 001-2021 "Adquisición e Instalación de Equipo para la Red de Frio del IHSS" aprobada mediante Resolución CI-IHSS-RSAS No. 498/10-02-2021, esto para su debida certificación por parte del Comprador Certificado y asimismo, sea remitida para su aprobación por la Comisión Interventora, dicha documentación se describe a continuación:

1. Acta de Recomendación
2. Memorando No. 110-SGP-IHSS-2021.
3. Memorando de Solicitud No. 370-RSAS-IHSS.
4. Memorando de Autorización No. 469-GAYF-2021.

Se solicita enviar a esta comisión evaluadora, copia del memorando del cual se remite a la Comisión Interventora la Certificación del Proceso.

Atentamente,

Expediente LP-001
SR/Héctor

Saul Enrique Morales Rivera
Abogado
C. 11015
C. 11015



**MEMORANDO No.
469-GAyF-2021**

PARA: **Abog. Saúl Enrique Morales**
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Remisión Especificaciones Técnicas**

FECHA: 26 de enero de 2021



En referencia al Memorando No. 370-RSAS-IHSS, de acuerdo al Procedimiento Administrativo, legal y presupuestario establecido y la Ley de Contratación del Estado, se remiten las especificaciones Técnicas para la adquisición e Instalación de Equipo para la Red de Frio para el Instituto Hondureño de Seguridad Social. En caso que no estén incluidos en el PACC 2021, se autoriza que se incluya en el mismo.

Se remite documentación recibida con 8 folios.

Atentamente,

C: DMN
Archivo
EOM/Xiomara
26/01/2021 9:10

ma
SUSO ADMINISTRATIVO DEL I.H.S.S.
2021 01 26 09:10
RECORDED



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

GERENCIA DEL REGIMEN DE SEGURIDAD DE ATENCION DE LA SALUD

MEMORANDO No. **370-RSAS-IHSS**

21 Enero de 2021.

PARA: **LIC. EDWIN MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **DRA. BESSY ALVARADO**
GERENTE DEL REGIMEN DE SEGURIDAD DE ATENCION DE LA SALUD

ASUNTO: **REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA**



Por este medio, se envía de manera adjunta Especificaciones Técnicas para la Licitación Privada "Adquisición e Instalación De Equipo Para La Red De Frio del Instituto Hondureño De Seguridad Social (IHSS)" siguiendo instrucciones de la resolución CI IHSS-GAYF N°1390/03-12-2020.

Importante mencionar que:

- Este proceso es producto de las partidas fracasadas en la LPN 004-2020 "Adquisición e Instalación De Equipo Para La Red De Frio del Instituto Hondureño De Seguridad Social (IHSS)".
- La estimación de equipos y especificaciones se actualizo en base a las necesidades actuales de los hospitales y para fortalecer las áreas de vacunas de todo el IHSS, en aras de estar preparados para la recepción, almacenaje, distribución y aplicación de las vacunas para el Covid-19.

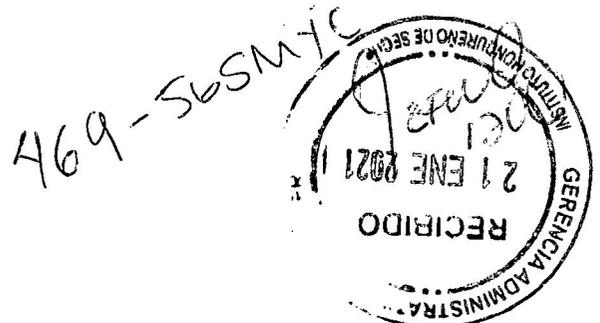
A continuación el detalle de los documentos adjuntos:

1. La estimación presupuestaria se calculó en base a los últimos precios de licitación, se adjunta memorando **ORIGINAL N°110-SGP/IHSS-2021**, donde se brinda la disponibilidad presupuestaria.
2. Adjunto Condiciones Técnicas.
3. Adjunto Características Técnicas.
4. Distribución por unidad de salud del IHSS.
5. Adjunto Especificaciones Técnicas.

Así mismo se solicita que dicho proceso sea agregado al PACC-2021 según instrucciones de la Subgerencia de Presupuesto.

Atentamente.

CC: Subgerencia de Compras
Dra. Carolina Lazo, DMN
Archivo





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 110-SGP/IHSS-2021

Para: Dra. Bessy Alvarado
Directora Médica Nacional Interina

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria

Fecha: 20 de enero de 2021

En atención al Memorando No.322-RSAS-IHSS, de fecha 20 de enero del Año 2021, donde solicita ampliación de la Disponibilidad Presupuestaria brindada anteriormente con el memorando N°.38-SGP/IHSS-2021 de fecha 11 de enero de 2021, para la Adquisición de las partidas fracasadas del proceso de la licitación LPN004-2020, **Instalación de Equipo para la Red de Frio del IHSS** el cual consiste en: veintiun (21) Ultra Congelador para Biológicos y doscientos diez (210) Monitores de Temperatura Electrónico. Al respecto, le informo lo siguiente:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por un monto de Lps. 1,995,000.00 en el Objeto de Gasto (42410) Equipo Médico Sanitario, Hospitalario e Instrumental.

El proceso en mención deberá de ser incluido en el PACC 2021 y el monto antes indicado será disminuido de los procesos aprobados para la adquisición de Equipo Médico.

Atentamente,

JLC/eem



ACTA N° 4

ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL-FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA 001-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en el Salón de Sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación del proceso de **LICITACION PRIVADA 001-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** nombrados mediante memorando No. 574-DEI-IHSS de fecha 17 de febrero de 2021; integrada Lic. Héctor Figueroa, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras; y Abog. Flor Eunice Escobar Representante de la Unidad de Asesoría Legal; y mediante memorando No. 780-DEI-IHSS se nombró para integrar a la Licda. Sandra Yamileth Rodríguez en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el Objeto de analizar las documentación legal y financiera de las ofertas presentadas por las empresas que participan en este proceso, dando como resultado lo siguiente: **PRIMERO:** Mediante Acta No.1 fecha 22 de febrero de 2021, la Comisión de Recepcion y apertura de Ofertas, informa que para este proceso de Licitación Privada, se invitaron a participar a las siguientes empresas: con el Oficio No.115-DEI-IHSS a DIMEX MEDICA; Oficio No. 116-DEI-IHSS a Distribuidora Comercial (DICOSA); Oficio No.117-DEI-IHSS a Comercial Medica Industrial (CMI); Oficio No. 118-DEI-IHSS a Implementos de Laboratorio (IMLAB); Oficio No. 119-DEI-IHSS a Seijiro Yazawa Iwai; Oficio No. 120-DEI-IHSS a Grupo Mey-Ko; Oficio No. 121-DEI-IHSS MDP Medical.- **SEGUNDO:** De las empresas descritas en el numeral anterior se recibieron ofertas de las empresas enunciadas a continuación: Comercial Medica Industrial (CMI), Distribuidora Comercial (DICOSA), Implementos de Laboratorios (IMLAB).- **TERCERO:** Seguidamente se realizó el análisis de la Documentación legal, Idoneidad Técnica y Financiera, detallado así: **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL:** presenta la siguiente documentación: **INFORMACIÓN LEGAL:** Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo: cumple en folio No. 9 al 16, autenticado en folio No.8.- Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil: cumple en folio No. 11, autenticado en folio No.8 a favor de Carlos Ariel Cordova Morales, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente: cumple en folio 17 a favor de Carlos Ariel Cordova, autenticada en folio 8.- Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal: cumple en folio 18 y 19, autenticados en folios No.8.- La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folios Nos. 47 al 49 presento original firmada por Carlos Ariel Cordova, Gerente General.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta., con indicación de la cláusula obligatoria, cumple en folio 51, presento Cheque Certificado No. 08893189 por un monto de Setenta mil Lempiras Exactos (L.70,000.00) extendido por BAC Credomatic.- Lista de precios, firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folio No. 50 presento original.- Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido

en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16: cumple en folio No.3 y 4 presento original autenticada en folio No.2.-Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato: No lo presento, debiera subsanar.- Autorización del Fabricante; cumple en folios No. 20 y 21 extendidos por Delca Científica y Frimed.- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: cumple en folio No.22 autenticado en el folio No.8.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: La presento en vista que la documentación presentada está incompleta, debiera subsanar.- **INFORMACIÓN FINANCIERA:** Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta: Cumple en el folio No. 23 presenta original, extendida por Bac Credomatic.- **INFORMACIÓN TECNICA:** Declaración Jurada, en la que indique: Que los equipos son nuevos y de alta calidad; Que garantice contar con un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor de 3 años; Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada de solicitud: Cumple folio No. 7, autenticado en folio No.2.- Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, en idioma español: Cumple folio 57 al 72 y 75.- El Oferente deberá proporcionar tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años.: No los presento, debiera subsanar.- Catálogos en Idioma Español (en caso de estar en inglés, deberá ser traducido fielmente al español) de los Bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original, en casos que aplique: Si cumple folio No. 57-72 y 75.- **DISTRIBUIDORA COMERCIAL:** presenta la siguiente documentación: **INFORMACIÓN LEGAL:** Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo: cumple en folio No. 16 al 17, autenticado en folio No.15.- Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil: cumple en folio No. 68 al 74, autenticado en folio No.15 a favor de Juan Carlos Hasbun Handal, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente: cumple en folio 75 a favor de Juan Carlos Hasbun Handal, autenticada en folio 15.- Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal: cumple en folio 76 al 77, autenticados en folios No.15.- La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folios Nos. 4 al 5 presento original firmada por Juan Carlos Hasbun Handal, Gerente General.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta., con indicación de la cláusula obligatoria, cumple en folio No. 8, presento Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 2315321 por un monto de Cuarenta mil Lempiras Exactos (L.40,000.00) Extendida por Ficohsa.- Lista de precios, firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folio No. 6 presento original.- Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16: cumple en folio No.131 y 132 presento original autenticada en folio No.130. -Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo

Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato: No lo presento, debera subsanar.- Autorización del Fabricante; cumple parcialmente en folios No. 79 extendidos por Vestfrost, sin embargo debera subsanar completando la autorización del fabricante Berlinger .- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: cumple en folio No.80 autenticado en el folio No.15.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: Cumple en folio 134 Autenticado en folio 133.- **INFORMACIÓN FINANCIERA:** Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta: Cumple en el folio No. 9 presenta original.- **INFORMACIÓN TÉCNICA:** Declaración Jurada, en la que indique: Que los equipos son nuevos y de alta calidad; Que garantice contar con un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor de 3 años; Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada de solicitud: Cumple folio No. 136, autenticado en folio No.135.- Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, en idioma español: Cumple folio 124 al 129.- El Oferente deberá proporcionar tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años.: No los presento, debera subsanar.- Catálogos en Idioma Español (en caso de estar en inglés, deberá ser traducido fielmente al español) de los Bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original, en casos que aplique: Si cumple folio No. 124 al 129.- **IMPLEMENTOS DE LABORATORIOS (IMLAB):** presenta la siguiente documentación: **INFORMACIÓN LEGAL:** Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo: cumple en folio No. 50 al 80 , autenticado en folio No.40.- Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil: cumple en folio No. 57 , autenticado en folio No.40 a favor de Marcos Arturo Rojas, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente: cumple en folio No. 84 a favor de Marcos Arturo Rojas , autenticada en folio No. 40.- Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal: cumple en folio 85 al 86, autenticados en folios No.40.- La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folios Nos. 1 al 2 presento original firmada por Marcos Arturo Rojas, Gerente General.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta., con indicación de la cláusula obligatoria, cumple en folio No. 4, presento Garantia de Mantenimiento de Oferta No. 01001760 por un monto de Diecinueve mil Setecientos Cincuenta y seis Lempiras Exactos (L.19,756.00) Extendida por Banco Atlántida.- Lista de precios, firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folio No. 3 presento original.- Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16: cumple en folio No.14 y 16 presento original autenticada en folio No.7. -Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato: No lo presento, debera subsanar.- Autorización del Fabricante; cumple No. 18.

Autenticada en el folio No. 49 extendida por Haier- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: No lo presento, debera subsanar.-La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: No lo presento, debera subsanar.-**INFORMACIÓN FINANCIERA:** Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta: No lo presento, debera subsanar.- **INFORMACIÓN TECNICA:** Declaración Jurada, en la que indique: Que los equipos son nuevos y de alta calidad; Que garantice contar con un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor de 3 años; Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada de solicitud: Cumple folio No. 17, autenticado en folio No.7.- Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, en idioma español: Cumple folio 17 Autenticada en el folio No. 7.- El Oferente deberá proporcionar tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años.: No los presento, debera subsanar.- Catálogos en Idioma Español (en caso de estar en inglés, deberá ser traducido fielmente al español) de los Bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión origina, en casos que aplique: Si cumple folio No. 19 al 24 y 32 al 47.- **CUARTO:** En base al numeral anterior, se solicitaron subsanaciones a las empresas según se muestra a continuación; según oficio No. 001/2021-LP-001-2021; de fecha 23 de febrero de 2021, se solicitó a la empresa **IMPLEMENTOS DE LABORATORIO (IMLAB)**; que presentara: Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato, en vista que no lo presento; Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, en vista que no lo presento; Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, en vista que no la presento; Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, en vista que el documento presentado no es original; Tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años, en vista que no los presento.- según oficio No. 002/2021-LP-001-2021; de fecha 23 de febrero de 2021, se solicitó a la empresa **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL** que presentara: Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato, en vista que no lo presento; Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, en vista que el documento presentado se encuentra incompleto en relación a los artículos; Tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años, en vista que los documentos presentados, no corresponden a los documentos solicitado.- según oficio No. 003/2021-LP-001-2021; de fecha 23 de febrero de 2021, se solicitó a la empresa

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, que presentara: Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato, en vista que no lo presento; Autorización del Fabricante BERLINGER, en vista que no lo presento.- **QUINTO:** Transcurrido el tiempo que establece la Ley para la presentación de las subsaciones; La Comisión Evaluadora informa que presentaron subsaciones las siguiente empresas: **Implementos de Laboratorio (IMLAB)**; No presento Constancia de la Secretaria de Desarrollo Económico; sin embargo presento la Autorización del Fabricante con lo cual se certifica que cuenta con la representación del mismo para este proceso.- **b)** presento Copia de la Solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE, sin embargo basados en Ley, este documento debe ser presentado previo a la firma del Contrato.- **c)** presento Declaración Jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, incompleta y autenticada, sin embargo mediante Oficio No.004/2021-LP-001-2021 se solicitó aclaración respecto a los artículos 38, 39, 40, 41 de dicha Ley, manifestando que ni el representan legal ni la representada se encuentran comprendidos en los artículos en mención.- **d)** presento constancia Bancaria (escaneo) autenticada, extendida por Banco Atlántida.-**e)** presento Orden de Compra extendida por la Secretaria de Salud con fecha 03 diciembre del 2020, Orden de Compra extendida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) el 17 de diciembre del 2020, se consideran dichos documentos amparados en el Artículo No. 111 de la Ley de Contratación del Estado.- además se revisó el Historial de Compras con el IHSS y se observa en el Sistema SAP, la Orden de Compra No. 4500000589 de fecha 19 de abril de 2018 por la adquisición de Microscopios.- **Comercial Medica Industrial (CMI)**; Presento oficio No. 018-2021-GGCMi de fecha 26 de febrero de 2021, manifestando lo siguiente: **a)** En cuanto al Registro en la Secretaria de Desarrollo Económico este va en proceso y se ha demorado por todos los pasos que representa el trámite de los documentos en Italia y Honduras, por las irregularidades en las oficinas encargadas, por los tiempos y horarios de trabajo ocasionados por el COVID-19; sin embargo la Comisión Evaluadora considera tomar en cuenta el documento Autorización del Fabricante presentado en la oferta, con lo cual se certifica que cuenta con la representación del mismo para este proceso.- **b)** presento Declaración Jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.- **c)** Presento Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años, suscrito con la Secretaria de Seguridad; y con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).- **Distribuidora Comercial (DICOSA)**; presento Nota de fecha 02 de marzo de 2021, en el cual indica que la Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato, se encuentra en el folio 78 de la oferta, observación que fue confirmada por la Comisión Evaluadora.- No presento la autorización del fabricante Berlinger, dado que cuenta con su representación acreditada en certificación extendida por Secretaria de Desarrollo Económico - **SEXTO:** En base al numeral anterior las empresas que califica para ser evaluadas en el análisis técnico son: Comercial Medica Industrial (CMI); Implementos de Laboratorio (IMLAB) y DICOSA -**SEPTIMO:** En fecha doce de marzo de 2021, los representante técnicos, presentaron el acta No. 3 correspondiente a la evaluación de especificaciones y

condiciones técnicas de las empresas calificadas según el numeral anterior, mostrando como resultado lo siguiente:

A. Implementos de Laboratorio (IMLAB):

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Congelador para biológicos	X	
2	Monitor de temperatura electrónico	X	

Ofrece un tiempo de entrega de 45-60 días calendarios, cumpliendo con el plan de entrega solicitado.

B. Corporación Medica Industrial (CMI):

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Congelador para biológicos	X	
2	Monitor de temperatura electrónico		X**

Ofrece un tiempo de entrega de 45-60 días calendarios, cumpliendo con el plan de entrega solicitado.- En la partida #2, no cumple con el rango de precisión de temperatura solicitado

C. Distribuidora Comercial S.A. (DICOSA):

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Congelador para biológicos	X	
2	Monitor de temperatura electrónico	X	

Ofrece un tiempo de entrega de 120 días calendarios, incumpliendo con el plan de entrega solicitado.-Por tanto las empresas que pueden ser evaluadas económicamente son: Implementos de Laboratorio en las partidas Nos. 1 y 2; Comercial Medica Industrial en la partida No. 1.- **OCTAVO:** La Comisión Evaluadora, elabora el cuadro comparativo de los precios unitarios ofertados por la empresa que cumplieron con las especificaciones técnicas y los mismos se analizan en base a los precios de referencia los cuales corresponden a procesos realizados anteriormente por el IHSS.

PRECIOS REFERENCIALES AÑO 2020				
No. Partida	Nombre del Equipo	Precio 1	Precio 2	Precio 3
1	Congelador para Biológicos	L95.364,00	L142.855,00	L107.125,00
2	Monitor de Temperatura Eléctrico	L4.190,00	L2.303,00	L3.475,00

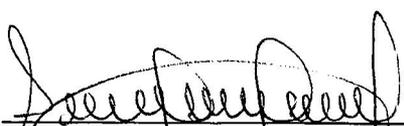
No. Partida	Nombre del Equipo	Cantidad Solicitada	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO				COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL			
			Precio de Capacitación	Precio de Instalación	Precio Unitario Total	Precio Total	Precio de Capacitación	Precio de Instalación	Precio Unitario Total	Precio Total
1	Congelador para Biológicos	21	L0,00	L69.300,00	L33.000,00	L762.300,00	L1.500,00	L129.130,00	L109.453,00	L2.429.143,00
2	Monitor de Temperatura Eléctrico	205	L0,00	L20.500,00	L1.000,00	L225.500,00				
Total Ofertado						L987.800,00				L2.429.143,00

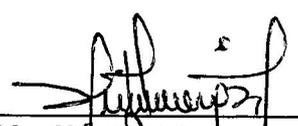
NOVENO: En base al numeral anterior y de conformidad a los precios actuales de mercado, a la razonabilidad de precios, esta Comisión Evaluadora recomienda a la Comisión Interventora del IHSS, adjudicar el

PROCESO DE LICITACION PRIVADA 001-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.987,800.00) a la empresa **Implementos de Laboratorio (IMLAB)** por ofrecer el menor precio y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas y estar su precio menor al de los precios referenciales, desglosado de la siguiente manera:

No. Partida	Nombre del Equipo	Cantidad Solicitada	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO			
			Precio de Capacitación	Precio de Instalación	Precio Unitario Total	Precio Total
1	Congelador para Biológicos	21	L0,00	L69.300,00	L33.000,00	L762.300,00
2	Monitor de Temperatura Eléctrico	205	L0,00	L20.500,00	L1.000,00	L225.500,00
Total Ofertado						L987.800,00

DECIMO: Se cuenta con La Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo este proceso la que fue emitida mediante memorando 110-SGP/IHSS-2021 de fecha 20 de enero de 2021 por un monto de L. 1,995,000.00- Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: 5, 33, 51, 52, 59, 60 numeral 5) de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 7 numeral (o) 53, 125, 126, 127, 132, 135, 136, 139, 140, del Reglamento de la LCE, artículo 5 y 7 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- No habiendo más que tratar se concluye este acto, siendo las diez de la mañana con 40 minutos (10: 40 a.m.) del quince de marzo de 2021, para constancia firmamos los abajo descritos.


Licda. Sandra Rodríguez
 Rep. Gerencia Administrativa Y Financiera


Lic. Héctor Figueroa
 Rep. Subgerencia de Suministros
 Materiales y Compras


Abog. Flor Eunice Escobar
 Rep. Unidad de Asesoría Legal

Cc: Expediente Licitación LP 001-2021

EVALUACION Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA 001-2021

“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

Reunidos en la Dirección Médica Nacional del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicada en el noveno piso Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, siendo las tres de la tarde (01:00 p.m.), los miembros de la Sub-Comisión Técnica del proceso de la Licitación Privada LP 001-2020 “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)” la cual está integrada por: Ing. José Isaac Millares Jefe Biomédica Nacional y Dra. Miriam Carolina Lazo Técnico Normativo de Dirección Médica Nacional, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Sub-Comisión Técnica fue nombrada para realizar la Evaluación Técnica de las empresas que han pasado el proceso Evaluación de las ofertas calificadas según los elementos derivados del Análisis Legal, Idoneidad Técnica y Financiera, evaluado por la Comisión delegada para este fin, mismas que fueron remitidas mediante Acta N°2 de LPN-001-2021, en el que detalla que la empresa que está calificada para continuar con el proceso de Evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas es: **Implementos de Laboratorio (IMLAB), Corporación Medica Industrial (CMI) y Distribuidora Comercial S.A. (DICOSA).** **SEGUNDO:** Los miembros de la Sub Comisión Técnica procedieron a constatar que las Empresas calificadas presentaron propuestas técnicas para las siguientes partidas:

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	IMLAB	CMI	DICOSA
1	Congelador para biológicos	X	X	X
2	Monitor de temperatura electrónico	X	X	X

TERCERO: En el proceso de evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas se **DESCALIFICA** la empresa **Distribuidora Comercial S.A. (DICOSA)** en vista que aun y cuando cumple con las especificaciones técnicas, sobrepasan el tiempo de entrega solicitado (45 a 60 días), ellos ofertan un tiempo de 120 días y este es un proceso de compra que se reviste con carácter de urgencia, porque se necesita iniciar con el Plan de Vacunación contra COVID-19. **CUARTO:** Los oferentes que presentan partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado, según análisis detallado que forma parte de esta acta, son las siguientes:

Rectos
11:12
12/3/21

A. Implementos de Laboratorio (IMLAB), obtuvo los siguientes resultados:

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Congelador para biológicos	X	
2	Monitor de temperatura electrónico	X	

B. Corporación Medica Industrial (CMI)

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Congelador para biológicos	X	
2	Monitor de temperatura electrónico		X**

**En la partida #2, la empresa no cumple con el rango de precisión de temperatura solicitado

QUINTO: La Subcomisión Técnica Evaluadora, de la evaluación indicada en numeral anterior se resume que cumplen especificaciones y condiciones técnicas las siguientes partidas por empresa:

PARTIDA	NOMBRE DEL EQUIPO	IMLAB	CMI	DICOSA
1	Congelador para biológicos	SI	SI	NO
2	Monitor de temperatura electrónico	SI	NO	NO

SEXTO: La Sub-Comisión Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, recomienda se continúe con el proceso de evaluación de las partidas que califican técnicamente, indicadas en los numerales que anteceden en esta acta, en consecuencia, se remite para que se proceda a la Evaluación Económica, siguiendo todo esto enmarcado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **OCTAVO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar y fecha 11 de marzo de 2021 siendo la 011:00 am.



Ing. José Isaac Millares
Jefe Biomédica Nacional



Dra. Carolina Lazo
Representante Técnico de
Dirección Médica Nacional

ACTA N° 2

ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL-FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA 001-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en el Salón de Sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación del proceso de **LICITACION PRIVADA 001-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** nombrados mediante memorando No. 574-DEI-IHSS de fecha 17 de febrero de 2021; integrada Lic. Héctor Figueroa, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras; y Abog. Flor Eunice Escobar Representante de la Unidad de Asesoría Legal; y mediante memorando No. 780-DEI-IHSS se autorizó a la Licda. Sandra Yamileth Rodriguez en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el Objeto de analizar las documentación legal y financiera de las ofertas presentadas por las empresas que participan en este proceso, dando como resultado lo siguiente: **PRIMERO:** Mediante Acta No.1 fecha 22 de febrero de 2021, la Comisión de Recepcion y Ofertas, informa que para este proceso de Licitación Privada, se invitaron a participar a las siguientes empresas: con el Oficio No.115-DEI-IHSS a DIMEX MEDICA; Oficio No. 116-DEI-IHSS a Distribuidora Comercial (DICOSA); Oficio No.117-DEI-IHSS a Comercial Medica Industrial (CMI); Oficio No. 118-DEI-IHSS a Implementos de Laboratorio (IMLAB); Oficio No. 119-DEI-IHSS a Seijiro Yazawa Iwai; Oficio No. 120-DEI-IHSS a Grupo Mey-Ko; Oficio No. 121-DEI-IHSS MDP Medical.- **SEGUNDO:** De las empresas descritas en el numeral anterior se recibieron ofertas de las empresas enunciadas a continuación: Comercial Medica Industrial (CMI), Distribuidora Comercial (DICOSA), Implementos de Laboratorios (IMLAB).- **TERCERO:** Seguidamente se realizó el análisis de la Documentación legal, Idoneidad Técnica y Financiera, detallado así: **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI):** presenta la siguiente documentación: **INFORMACIÓN LEGAL:** Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil respectivo: cumple en folio No. 9 al 16, autenticado en folio No.8.- Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil: cumple en folio No. 11, autenticado en folio No.8 a favor de CARLOS ARIEL CORDOVA MORALES, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente: cumple en folio 17 a favor de Carlos Ariel Cordova, autenticada en folio 8.- Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal: cumple en folio 18 y 19, autenticados en folios No.8.- La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folios Nos. 47 al 49 presento original firmada por Carlos Ariel Cordova, Gerente General.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta., con indicación de la cláusula obligatoria, cumple en folio 51, presento Cheque Certificado No. 08893189 por un monto de SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS L.70,000.00) extendido por BAC Credomatic.- Lista de precios, firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folio No. 50 presento original.- Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16: cumple en folio No.3 y 4 presento original

autenticada en folio No.2.-Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato: No cumple en vista que no lo presento, debera subsanar.- Autorización del Fabricante; cumple en folios No. 20 y 21 extendidos por Delca Científica y Frimed.- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: cumple en folio No.22 autenticado en el folio No.8.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: No cumple, en vista que la documentación presentada está incompleta, debera subsanar.- **INFORMACIÓN FINANCIERA:** Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta: Cumple en el folio No. 23 presenta original, extendida por Bac Credomatic.- **INFORMACIÓN TECNICA:** Declaración Jurada, en la que indique: Que los equipos son nuevos y de alta calidad; Que garantice contar con un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor de 3 años; Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada de solicitud: Cumple folio No. 7, autenticado en folio No.2.- Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, en idioma español: Cumple folio 57 al 72 y 75.- El Oferente deberá proporcionar tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años.: No cumple en vista que no los presento, debera subsanar.- Catálogos en Idioma Español (en caso de estar en inglés, deberá ser traducido fielmente al español) de los Bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original, en casos que aplique: Si cumple folio No. 57-72 y 75.- **DISTRIBUIDORA COMERCIAL:** presenta la siguiente documentación: **INFORMACIÓN LEGAL:** Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo: cumple en folio No. 16 al 17 , autenticado en folio No.15.- Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil: cumple en folio No. 68 al 74, autenticado en folio No.15 a favor de Juan Carlos Hasbun Handal, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente: cumple en folio 75 a favor de JUAN CARLOS HASBUN HANDAL , autenticada en folio 15.- Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal: cumple en folio 76 al 77, autenticados en folios No.15.- La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folios Nos. 4 al 5 presento original firmada por Juan Carlos Hasbun Handal, Gerente General.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta., con indicación de la cláusula obligatoria, cumple en folio No. 8, presento Garantia de Mantenimiento de Oferta No. 2315321 por un monto de CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00) Extendida por Ficohsa.- Lista de precios, firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folio No. 6 presento original.- Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16: cumple en folio No.131 y 132 presento original autenticada en folio No.130. -Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato: No cumple en vista que no lo presento, debera subsanar.-

Autorización del Fabricante; cumple parcialmente en folios No. 79 extendidos por Vestfrost, sin embargo debiera subsanar completando la autorización del fabricante Berlinger .- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: cumple en folio No.80 autenticado en el folio No.15.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: Cumple en folio 134 Autenticado en folio 133.-

INFORMACIÓN FINANCIERA: Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta: Cumple en el folio No. 9 presenta original.-

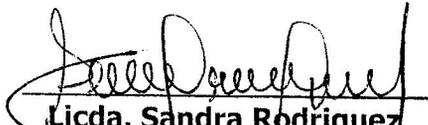
INFORMACIÓN TÉCNICA: Declaración Jurada, en la que indique: Que los equipos son nuevos y de alta calidad; Que garantice contar con un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor de 3 años; Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada de solicitud: Cumple folio No. 136, autenticado en folio No.135.- Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, en idioma español: Cumple folio 124 al 129.- El Oferente deberá proporcionar tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años.: No cumple en vista que no los presento, debiera subsanar.- Catálogos en Idioma Español (en caso de estar en inglés, deberá ser traducido fielmente al español) de los Bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original, en casos que aplique: Si cumple folio No. 124 al 129.- **IMPLEMENTOS DE**

LABORATORIOS (IMLAB): presenta la siguiente documentación: **INFORMACIÓN LEGAL:** Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo: cumple en folio No. 50 al 80 , autenticado en folio No.40.- Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil: cumple en folio No. 57 , autenticado en folio No.40 a favor de MARCOS ARTURO ROJAS, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente: cumple en folio No. 84 a favor de Marcos Arturo Rojas , autenticada en folio No. 40.- Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal: cumple en folio 85 al 86, autenticados en folios No.40.- La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folios Nos. 1 al 2 presento original firmada por Marcos Arturo Rojas, Gerente General.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta., con indicación de la cláusula obligatoria, cumple en folio No. 4, presento Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 01001760 por un monto de Diecinueve mil Setecientos Cincuenta y seis Lempiras Exactos (L.19,756.00) Extendida por Banco Atlántida.- Lista de precios, firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de las páginas: cumple en folio No. 3 presento original.- Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16: cumple en folio No.14 y 16 presento original autenticada en folio No.7. -Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato: No cumple en vista que no lo presento, debiera subsanar.- Autorización del Fabricante; cumple No. 18. Autenticada en el folio No. 49 extendida por Haier- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: No cumple en vista que no lo presento,

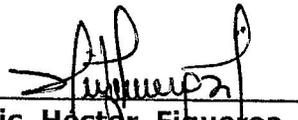
debera subsanar.-La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: No cumple en vista que no lo presento, debera subsanar. - **INFORMACIÓN FINANCIERA:** Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta: No cumple en vista que no lo presento, debera subsanar.- **INFORMACIÓN TÉCNICA:** Declaración Jurada, en la que indique: Que los equipos son nuevos y de alta calidad; Que garantice contar con un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor de 3 años; Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a dos días a partir de la llamada de solicitud: Cumple folio No. 17, autenticado en folio No.7.- Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, en idioma español: Cumple folio 17 Autenticada en el folio No. 7.- El Oferente deberá proporcionar tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años.: No cumple en vista que no los presento, debera subsanar.- Catálogos en Idioma Español (en caso de estar en inglés, deberá ser traducido fielmente al español) de los Bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original, en casos que aplique: Si cumple folio No. 19 al 24 y 32 al 47.- **CUARTO:** En base al numeral anterior, se solicitaron subsanaciones a las empresas según se muestra a continuación; según oficio No. 001/2021-LP-001-2021; de fecha 23 de febrero de 2021, se solicitó a la empresa **IMPLEMENTOS DE LABORATORIO (IMLAB)**; que presentara: Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato, en vista que no lo presento; Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, en vista que no lo presento; Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, en vista que no la presento; Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, en vista que el documento presentado no es original; Tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años, en vista que no los presento.- según oficio No. 002/2021-LP-001-2021; de fecha 23 de febrero de 2021, se solicitó a la empresa **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL** que presentara: Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato, en vista que no lo presento; Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, en vista que el documento presentado se encuentra incompleto en relación a los artículos; Tres (3) Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años, en vista que los documentos presentados, no corresponden a los documentos solicitado.- según oficio No. 003/2021-LP-001-2021; de fecha 23 de febrero de 2021, se solicitó a la empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL**, que presentara: Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los

servicios en comodato, en vista que no lo presento; Autorización del Fabricante BERLINGER, en vista que no lo presento.- **QUINTO:** Transcurrido el plazo que estable la Ley de Contratación del Estado, para la presentación de las subsaciones; La Comisión Evaluadora informa que presentaron subsaciones las siguiente empresas: **Implementos de Laboratorio (IMLAB);** No presento Constancia de la Secretaria de Desarrollo Económico; sin embargo la Comisión Evaluadora consiente de que el equipo licitado en este proceso es de vital importancia en las clínicas médicas del Instituto, fortaleciendo así las áreas de vacunas de todo el IHSS, en aras de estar preparados para la recepción almacenaje, distribución y aplicación de las vacunas para el COVID-19, considera tomar en cuenta el documento Autorización del Fabricante presentado en la oferta, evitando así poner en riesgo el deterioro de las vacunas al momento de su ingreso al instituto.- **b)** presento Copia de la Solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE, sin embargo basados en Ley, este documento puede ser presentado previo a la firma del Contrato.- **c)** presento Declaración Jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, incompleta y autenticada, sin embargo mediante Oficio No.004/2021-LP-001-2021 se solicitó aclaración respecto a que si no estaba comprendido en los artículos 38, 39, 40, 41 de dicha Ley, manifestando que ni el como representante legal ni su representada se encuentran comprendidos en los artículos en mención.- **d)** presento constancia Bancaria (escaneo) autenticada, extendida por Banco Atlántida.-**e)** presento Orden de Compra extendida por la Secretaria de Salud con fecha 03 diciembre del 2020, Orden de Compra extendida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) el 17 de diciembre del 2020, se consideran dichos documentos amparados en el párrafo segundo del Artículo No. 111 de la Ley de Contratación del Estado.- además se revisó el Historial de Compras con el IHSS y se observa en el Sistema SAP, la Orden de Compra No. 4500000589 de fecha 19 de abril de 2018 por la adquisición de Microscopios.- **Comercial Medica Industrial (CMI);** Presento oficio No. 018-2021-GGCM I de fecha 26 de febrero de 2021, manifestando lo siguiente: **a)** En cuanto al Registro en la Secretaria de Desarrollo Económico este va en proceso y se ha demorado por todos los pasos que representa el trámite de los documentos en Italia y Honduras, por las irregularidades en las oficinas encargadas, por los tiempos y horarios de trabajo ocasionados por el COVID-19; sin embargo la Comisión Evaluadora consiente de que el equipo licitado en este proceso es de vital importancia en las clínicas médicas del Instituto, fortaleciendo así las áreas de vacunas de todo el IHSS, en aras de estar preparados para la recepción almacenaje, distribución y aplicación de las vacunas para el COVID-19, considera tomar en cuenta el documento Autorización del Fabricante presentado en la oferta, evitando así poner en riesgo el deterioro de las vacunas al momento de su ingreso al instituto.- **b)** presento Declaración Jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.- **c)** Presento Contratos de venta de equipo médico de los últimos tres años, suscrito con la Secretaria de Seguridad; y con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).- **Distribuidora Comercial (DICOSA);)** presento Nota de fecha 02 de marzo de 2021, en el cual indica que la Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta para los servicios en comodato, se encuentra en el folio 78 de la oferta, observación que fue confirmada por la Comisión Evaluadora.- No presenta Autorización del fabricante BERINGER sin embargo la comisión tomando en consideración las demoras que se generan en la adquisición de estos documentos debido a la emergencia mundial ocasionados por la Pandemia Covid-19 se

considera que en caso de ser adjudicado debera presentar dicho documento a la firma del contrato.- **SEXTO:** En base al numeral anterior las empresas que califica para ser evaluadas en el análisis técnico son: **Comercial Medica Industrial (CMI); Implementos de Laboratorio (IMLAB).**- Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: 5, 32, 33, 59 de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 7 numeral (o) 53, 125, 127, 132, 135 del Reglamento de la Ley de Contratacion del Estado.-No habiendo más que tratar, se da por concluido el presente análisis el día lunes, 08 de marzo de 2021, siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos (10:40 am) y para constancia firmamos los abajo descritos.



Licda. Sandra Rodríguez
Rep. Gerencia Administrativa Y Financiera



Lic. Héctor Figueroa
Rep. Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



Abog. Flor Eunice Escobar
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Cc: Expediente Licitación LP 001-2021



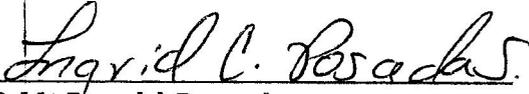
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

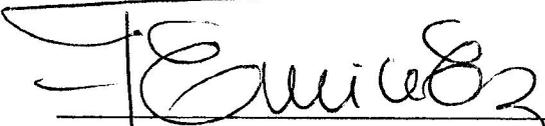
RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA N° 001-2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO PARA LA RED DE FRIO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidos (22) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de la **Licitación Privada N° 001-2020 "Adquisición e Instalacion de Equipo para la Red de Frio para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)"** integrada de la siguiente manera: P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Yessenia Carolina Martinez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abog. Flor Eunice Escobar representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de Recepcionar y Apertura de Ofertas del proceso de **Licitación Privada N° 001-2020 "Adquisición e Instalacion de Equipo para la Red de Frio para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)"** informamos: **PRIMERO:** Para este proceso de Licitación Privada se invitaron a participar a las siguientes empresas: Oficio 115-DEI-IHSS, Dimex-Médica; Oficio 116-DEI-IHSS Distribuidora Comercial (Dicosa); oficio 117-DEI-IHSS Comercial Médica Industrial (CMI); Oficio 118-DEI-IHSS Implementos de Laboratorio (IMLAB); Oficio 119-DEI-IHSS Seijirow Yazawa Iwai; Oficio 120-DEI-IHSS Grupo Mey-Ko; Oficio 121-DEI-IHSS MDP Medical.- **SEGUNDO:** siendo las diez de la mañana (10:00am) del mismo día 22 de febrero de 2021, fecha estipulada para la presentación de ofertas, se da por cerrado la recepción de ofertas y se indica que se recibieron sobres de las siguientes empresas: Comercial Medica Industrial (CMI), Distribuidora Comercial (Dicosa), Implementos de Laboratorios (IMLAB), **TERCERO:** Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inicio al Acto de Apertura de ofertas agradeciendo a los representantes de las empresas la participación al proceso y se procede a la apertura de los sobres en el siguiente orden: **OFERENTE NÚMERO UNO: COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL**



(CMI), presenta una oferta económica por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L3,267,785.50)**, presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Cheque Certificado N° 08893189 por un monto de **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L70,000.00)**, extendido por Bac Credomatic, con una fecha de emisión del 20 de febrero de 2021, presentando documentación legal, económica y técnica que consta de 77 folios, presentando CD. **OFERENTE NÚMERO DOS: DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA)**, presenta una oferta económica por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L1,907,498.00)**- presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 2315321 por un monto de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L40,000.00)**, extendida por Banco Ficohsa, con una vigencia de 22 de febrero de 2021 al 29 de junio de 2021, presentando documentación legal, económica y técnica que consta de 138 folios, presentando USB.- **OFERENTE NÚMERO TRES: IMPLEMENTOS DE LABORATORIOS, (IMLAB)**, presenta una oferta económica por un monto de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L987,800.00)**, presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Cheque Certificado N°01001760 por un monto de **Diecinueve MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L19,756.00)**, extendido por Banco Atlantida, con una fecha de emisión del 19 de febrero de 2021, presentando documentación legal, económica y técnica que consta de 88 folios, presentando CD- No habiendo más que tratar, se da por concluido el Acto en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:33) y para constancia firmamos los abajo descritos.


P.M. Ingrid Posadas
Rep. de la Gerencia Administrativa y
Financiera


Abo. Flor Eunice Escobar
Rep. Unidad de Asesoría Legal



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Lic. Yessenia Carolina Martínez
Representantes Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

OFERENTES

Srita. Diana Deras Valle
Comercial Medica Industrial

Sr. Manuel Linares
Distribuidora Comercial (Dicosa)

Sr. Francisco Rodriguez
Implementos de Laboratorios (IMLAB)